



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR JABORES DEL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

13:10 hrs
10 MAR 2020
RECIBIDO
CEN - SINDICATO - CEN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO OM/DGRH/106/2020
Asunto: Informe Apoyos STPJF

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2020

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio STPJF/SG/055/2020 y con relación a los diversos eventos que la organización sindical por usted representada tiene previsto realizar en el presente año en favor de las trabajadoras y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, me permito hacer de su conocimiento que conforme al Artículo 34, de las Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el H. Comité de Gobierno y Administración, en sesión celebrada el 24 de febrero del año en curso, autorizó apoyos económicos para las actividades que se indican a continuación:

Evento	Monto Autorizado
Conmemoraciones cívicas y tradicionales	\$2,154,615.00
Actividades de integración	\$288,496.00
Congreso	\$212,083.00
Total	\$2'655,194.00

Derivado de lo anterior, le agradeceré entregar directamente a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de su expedición, la respectiva documentación comprobatoria, para lo cual en las facturas se deberán considerar los siguientes datos:

Nombre: Suprema Corte de Justicia de la Nación
R.F.C. SCJ9502046P5
Domicilio: José María Pino Suárez N° 2, Colonia Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México

Así mismo, deberá presentarse un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y su representación impresa, sin enmendaduras, o adiciones posteriores a su elaboración o alteración alguna que invaliden su aceptación.

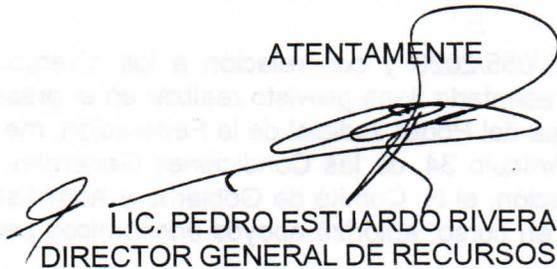
El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y su representación impresa deberá contener los requisitos fiscales vigentes establecidos en las disposiciones legales que le sean aplicables, así como los establecidos en el Código Fiscal de la Federación en los artículos 29 y 29-A y su reglamento.¹



De igual manera dentro del mismo término, deberá remitir a la referida Dirección General la relación de la población beneficiada con cada evento realizado y la comprobación de la entrega-recepción de los bienes adquiridos por el Sindicato con cargo a los recursos entregados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con mi agradecimiento anticipado por la atención que se sirva brindar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p.: Doctor Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento
Maestro Rodrigo Cervantes Laing.- Director General de Presupuesto y Contabilidad. Para su conocimiento.
Lic. Manuel Alejandro Téllez Espinosa.- Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros. Para su conocimiento.

- I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- III. El lugar y fecha de expedición.
- IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- VI. El valor unitario consignado en número.
- VII. El importe total consignado en número o letra.
- VIII. Señalamiento expreso cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
- IX. Forma en que se realizó el pago.
- X. Uso del CFDI: G03 Gastos en General

Además de los requisitos señalados deberán contener lo siguiente:

- Código de barras generado conforme al Anexo 20, número de serie del CSD del emisor y del SAT.
- La leyenda "Este documento es una representación impresa de un CFDI".
- Entregar el archivo electrónico en formato ".XML", en medios magnéticos, así como las impresiones de la verificación de la estructura, sello y cadena original del archivo ".XML"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO OM/DGRH/115/2020
Asunto: Informe Apoyos STPJF

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

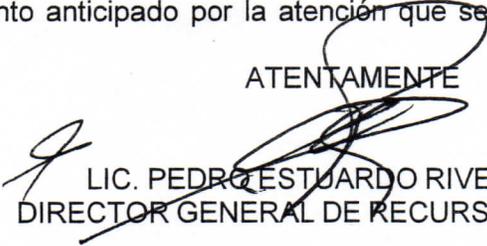
En relación con los apoyos económicos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación entrega al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2020, a continuación se refiere la distribución por actividad que autorizó el Comité de Gobierno y Administración:

CONCEPTO	EVENTO O FESTEJOS	MONTO
Commemoraciones cívicas y tradicionales	Día de Reyes	\$323,665.00
	Día del niño	\$231,224.00
	Día del intendente	\$43,761.00
	Día de las madres (<i>incluye automóvil para rifa</i>)	\$882,353.00
	Día del padre (<i>incluye automóvil para rifa</i>)	\$442,532.00
	Día del empleado judicial	\$106,566.00
	Día del artesano	\$71,151.00
	Día del maestro	\$53,363.00
Actividades de integración	Jornadas vacacionales	\$196,957.00
	Fiesta de fin de año	\$91,539.00
Congreso	Congreso Nacional de Trabajo	\$212,083.00
TOTAL		\$2 655,194.00

Derivado de lo anterior, apreciaré que la comprobación relativa se entregue directamente a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, tomando en cuenta los eventos y montos aprobados.

Con mi agradecimiento anticipado por la atención que se sirva brindar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p.: Doctor Diego Gutiérrez Morales. - Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento
Maestro Rodrigo Cervantes Laing. - Director General de Presupuesto y Contabilidad. Para su conocimiento.
Lic. Manuel Alejandro Téllez Espinosa. - Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros. Para su conocimiento.

PERH/mplm/emc